



El proceso de liquidación de las casas-cueva en Jódar en el contexto de la vivienda social del primer franquismo en Andalucía

The liquidation process of cave houses in Jódar in the context of social housing in the Andalucía of the early Franco period

Rafael Casuso Quesada

Doctor en Humanidades. Profesor Asociado de la Universidad de Jaén (España)

rcasuso@ujaen.es

RESUMEN

La existencia de viviendas cueva en Jódar (Jaén), una pequeña localidad de Andalucía, durante gran parte del siglo XX se presenta como un grave problema de incapacidad política de gobiernos sucesivos para resolver deficiencias vitales de muy diversa índole. El asunto se agravó al finalizar la Guerra Civil Española, pues al sentimiento general de destrucción moral y material, al paro obrero o al hambre, se le unió la dispersión administrativa de los diferentes organismos públicos creados por el Estado para resolver el problema de la vivienda en España. La lenta solución de esta demanda social explica, además, comportamientos característicos de determinados colectivos de la localidad que aún perduran en el tiempo. El tema se ha estudiado analizando el proyecto elaborado en el año 1941 por el arquitecto Francisco López Rivera, que será la base del futuro Barrio de Fátima.

ABSTRACT

The existence of cave dwellings in Jódar (Jaén), a small town in Andalusia (Spain), for much of the 20th century is presented as a serious problem of political inability of successive governments to resolve vital weaknesses of a very diverse nature. The issue was exacerbated after the Spanish Civil War, because the general feeling of moral and material destruction, a labour strike or hunger, together with the administrative dispersion of the different public bodies set up by the State to solve the housing problem in Spain. The slow resolution of this social demand also explains behaviour characteristic of certain groups in the town that still persist. The topic has been studied by analysing the draft prepared in 1941 by the architect Francisco López Rivera, which will be the basis for future neighbourhood of Fatima.

PALABRAS CLAVE

casas cueva | viviendas protegidas | bracero | barriada | urbanismo

KEYWORDS

cave houses | protected housing | bracero | neighbourhood | urban planning

En el mes de abril del año 1941 Francisco López Rivera, arquitecto provincial, realiza un “Proyecto de ochenta y ocho viviendas protegidas para el Ayuntamiento de Jódar”, con arreglo a las normas establecidas por el Instituto Nacional de la Vivienda, después de algunos intentos fallidos durante la Segunda República, por erradicar el enquistado problema de la infravivienda en cuevas. Se plantean 2 “viviendas tienda” y 86 “viviendas para braceros” que en la memoria descriptiva del proyecto se justifican de manera bien elocuente:

“El número de vecinos de este pueblo que viven en cuevas en las peores condiciones higiénicas es elevado, el Ayuntamiento no puede abordar este problema con la amplitud que debiera para que no quedase ni una sola cueva, debido a que sus ingresos son escasos por ser pequeño el término municipal para la población densa que tiene” (AHPJ-Archivo Histórico Provincial de Jaén-. Legajo 30562, *Expediente de viviendas protegidas para el Ayuntamiento de Jódar*. Jaén, 1941).

La evolución de los datos poblacionales existentes sobre la ciudad durante la Segunda República

atestigua el aumento considerable de la población en ese periodo, pasando de 10.923 habitantes en 1931 a 12.172 en 1936, y llegando a 12.315 en 1940 (Alcalá 1997: 163). De hecho, el arquitecto es consciente de las dificultades de ejecución del proyecto, no tanto por los problemas de financiación anteriormente descritos y suplidos en parte por la aportación de un organismo oficial como es el Instituto Nacional de la Vivienda, que llegaba al 50% del presupuesto total de la obra, sino por la incapacidad de cuantificar las posibilidades económicas de los futuros vecinos para acogerse al régimen de alquiler propuesto en el estudio. No hay que olvidar que después de la Guerra Civil se acucieron los problemas de abastecimiento que la localidad mantuvo desde el inicio del periodo republicano, con 1000 obreros parados según datos de 1935. Esto obligó a recurrir a los subsidios del Gobierno Civil, que en parte fueron invertidos en obras para elevar agua a los barrios altos de la población, especialmente el denominado de Vistalegre, donde se encontraba el mayor número de cuevas, cuantificadas entonces en un número cercano a 600 en toda la localidad (fig. 1). Es por ello comprensible que resultara muy complicado para López Rivera, atendiendo al expediente citado, hacer un “estudio económico real” del proyecto, “ya que una vivienda de bracero al precio actual de la construcción, su valor será siempre superior a doce mil pesetas”. Ante esta premisa, el arquitecto intenta defender el ajuste del presupuesto “sacando el máximo partido del tapial de este pueblo que es de calidad excelente y cuyo material para el mismo se encuentra al pie de obra” (AHPJ. Leg. 30562, *Expediente de viviendas protegidas para el Ayuntamiento de Jódar*. Jaén, 1941). También intentando reducirlo al máximo en las partidas de pavimentación, puertas y detalles constructivos menores, aunque sin renunciar a las exigencias del reglamento del Instituto Nacional de la Vivienda en lo que respecta a solidez, superficie, volumen y ventilación de las viviendas de nueva construcción “...que a pesar de su sencillez constituyen verdaderos palacios si las parangonamos con el tipo medio de vivienda del pueblo” (ibídem).



Figura 1. Cuevas en la Serrezuela de Jódar (años sesenta)

Los ajustes económicos que tanto preocupan al arquitecto se deben a que el proyecto en realidad es la modificación de un anteproyecto previo aprobado el 29 de marzo de 1940 por la Junta Rectora de la Cooperativa de Vivienda de Jódar en colaboración con el Ayuntamiento de la localidad. Presupuestado en 1.007.967'79 pesetas, la Sección Técnica del Instituto Nacional de la Vivienda obligó a rebajarlo a 766.352'46, en su informe del 9 de noviembre, como finalmente se ejecutó. También se rebajó el precio del alquiler de las viviendas una vez construidas a 16 pesetas mensuales en el caso de las viviendas de bracero, pues inicialmente se elevaba hasta 30 pesetas. Estos cambios fueron acogidos favorablemente por el nuevo alcalde de la ciudad, Ricardo Mengíbar, quien tomó posesión el 8 de enero de 1941, y que criticó precisamente los excesos presupuestarios del anteproyecto inicial: “...el alquiler señalado es inasequible para pobres gentes que viven en ratoneras sin más ventilación que el agujero de entrada y el abierto en el techo que les sirve de chimenea, húmedas y donde viven amontonados sin distinción de

sexos ni estados racionales e irracionales” (Alcalá 2007: 100). Claro que al ajustar el presupuesto, hubo que renunciar a los dos únicos servicios públicos que iban asociados al anteproyecto, núcleo fundacional del futuro barrio de Fátima: una ermita y dos escuelas.

1. El contexto histórico

Los proyectos de vivienda social auspiciados por el primer franquismo fueron diversos y abarcaron diferentes frentes: el más perentorio iba asociado a la reconstrucción de las localidades dañadas por el conflicto bélico, el segundo destinado a resolver el problema funcional de la vivienda en todo el Estado, cumpliendo la doctrina social de la Falange, y el tercero con una finalidad más productiva y economicista, de carácter agrario. Para cada uno de ellos se creó un organismo propio, con su propia autonomía administrativa: la Dirección General de Regiones Devastadas, el Instituto Nacional de la Vivienda y el Instituto Nacional de Colonización, respectivamente.

El Servicio Nacional de Regiones Devastadas fue creado en 1938, dependiente del Ministerio de la Gobernación, para “...la dirección y vigilancia de cuantos proyectos generales o particulares tuviesen por objeto restaurar o reconstruir los bienes de todas clases dañados por la guerra” (Cárdenas 1941: 145). Su financiación se estableció por medio del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, fundado en marzo de 1939. El citado Servicio pasa a ser Dirección General de Regiones Devastadas según decreto de 23 de septiembre de 1939, cuando surge la idea de *adopción* de localidades, sobre todo en la línea de frente, y se formula un Plan General de Reconstrucción “...aprovechando al mismo tiempo la oportunidad para realizar mejoras urbanas y sociales” (Boletín Oficial del Estado, 1 de octubre de 1939). El Estado asumía el restablecimiento de los servicios públicos, así como la construcción de viviendas de renta reducida, experimentando la institución un cambio importante: ...la Dirección General de Regiones Devastadas se encarga -por lo menos en los primeros momentos- de obras de restauración, de adecuación por daños sufridos en la guerra, sin tener -hasta años más tarde- una política de colonización paralela a la del Instituto Nacional de Colonización” (Sambricio 1977: 23). El segundo organismo es el Instituto Nacional de la Vivienda, a cuyas instrucciones se acoge el proyecto de viviendas sociales de Jódar, es casi coetáneo al anterior y regula además el “Régimen de protección a la vivienda”: “Las viviendas que se acomoden a este régimen recibirán el nombre de *viviendas protegidas* y su uso y aprovechamiento se sujetará, asimismo, a los preceptos de la presente Ley y de su Reglamento. Bajo la dependencia del Ministerio de Organización y Acción Sindical...” (Ley del 29 de abril de 1939). Su financiación se estableció por medio del Banco de Crédito Local. Y por último, el tercer organismo es el Instituto Nacional de Colonización y Desarrollo Rural que se creó en octubre de 1939, dependiendo del Ministerio de Agricultura, ligado al proyecto de poner en cultivo tierras improductivas, dando trabajo a familias de campesinos ubicándolas en poblados rurales. Tenía criterios bien diferentes, aunque de alguna manera suplía, a la fallida Ley de Reforma Agraria de la República. A los beneficios del Instituto Nacional de Colonización tampoco llegó a acogerse la localidad de Jódar, en este caso por el sempiterno problema del escaso tamaño de su término municipal, aunque hubo algunos intentos posteriormente (1).

La puesta en marcha de este organigrama administrativo inmediatamente después de acabado el conflicto bélico, fue una apuesta decidida por la regeneración de la vivienda social española con un interés claramente ideológico. Los organismos públicos existentes en todas las localidades provinciales, por pequeñas que fueran, y auspiciados en gran medida por los secretarios locales de la FET (Falange Española Tradicionalista), generaron entonces una importante demanda de peticiones constructivas, lo cual tuvo “...una especial trascendencia en la estabilización del régimen franquista que, de hecho, sólo empieza a consolidar su aparato institucional precisamente dos años después del final de la guerra” (Casuso 1983: 44). Sin embargo, sorprende la escasa, por no decir nula, carga ideológica expresada por el arquitecto López Rivera en la Memoria del proyecto de viviendas sociales en Jódar, más aún estando tan cercano cronológicamente el final de la Guerra Civil (fig. 2). En el caso de la provincia de Jaén, el aparato propagandístico se volcó en la reconstrucción del Santuario de la Virgen de la Cabeza en Andújar, como se observa en la gestión del primer director general de Regiones Devastadas, José Moreno Torres. Recordemos que en 1940 se rechazaron los proyectos presentados al concurso

celebrado entre todos los Colegios de Arquitectos de España para la restauración de tan significativo monumento, pues no recogía el sentido ortodoxo de la denominada Cruzada. Por esa razón se encargó la obra de reconstrucción al arquitecto Francisco Prieto Moreno, jefe de la oficina comarcal de Regiones Devastadas en Granada, con la finalidad de unificar aspectos heroicos y religiosos. Comparativamente, el hecho resulta aún más sorprendente si tenemos en cuenta que en el caso de Jódar el proyecto de viviendas que aquí se estudia, renunció nada más y nada menos que a la iglesia y a las escuelas inicialmente previstas (2). Primaron intereses sociales, incluso en los discursos políticos, aunque no es raro ver soflamas, como la que acompaña el acta de aprobación del presupuesto extraordinario para el anteproyecto inicial de viviendas por parte del Ayuntamiento de Jódar el 11 de junio de 1940:

“Para llevar a la práctica las doctrinas de nuestro Glorioso Caudillo de proporcionar viviendas sanas y alegres a los obreros y en su día ver y estudiar el medio de que las clases humildes que hoy viven en las cuevas puedan hacerse dueñas de las mismas estimulándoles el ahorro y haciéndoles de esta forma partícipes de los beneficios de nuestra labor Nacional Sindicalista” (Alcalá 2007: 99).



Figura 2. Proyecto originario del barrio de Fátima en Jódar, sin iglesia ni escuelas (1941)

La paulatina puesta en marcha de estos proyectos matizó el instinto propagandista incluso de la institución más impregnada del mismo, como era la Dirección General de Regiones Devastadas, tendiendo a centrarse en paliar las deficiencias de vivienda en las diversas zonas y reactivar su economía a partir de la puesta en marcha de su dinámica constructiva, inevitablemente regida por la iniciativa pública. Así lo recogía el propio Moreno Torres en una conferencia pronunciada en el Instituto Técnico de la Construcción en 1941:

“...la iniciativa privada no podía llegar a la mayoría de las localidades cuya reconstrucción nos producía la máxima preocupación, pues se trataba en muchos casos de sencillos y sufridos pueblos rurales que, abandonados a sí mismos, incluso por la técnica, no había más remedio que acudir rápidamente en su auxilio y evitar con ello el desplazamiento de sus habitantes a las grandes poblaciones, en un éxodo del campo a la ciudad, de todo punto reprobable” (Moreno 1941: 7).

La regeneración de la vida campestre o rural fue una coincidencia, quizás por pura necesidad vital, de todos los organismos de vivienda creados durante el primer franquismo. El modelo tendrá una referencia en la actuación que el fascismo italiano ejercía en el Agro Pontino romano desde 1932, habitando y poniendo en cultivo una extensa marisma pantanosa. El trazado de sus poblaciones gira en torno a centros cívicos con edificaciones públicas:

“España tiene ante sí una ingente tarea de este tipo: es preciso que nuestras obras hidráulicas rindan; tenemos pantanos y canales, pero es necesario que unos y otros den el fruto debido; el problema de la conversión en regadío y de la colonización de grandes extensiones, complejo y difícil, precisa una alta visión económica y técnica y la actuación conjunta de distintas especialidades” (Escario 1940: 202).

2. Criterios urbanos

Para la ubicación del proyecto de viviendas se elige una zona alejada del casco urbano, aunque bien relacionada con él por medio de la carretera de Jaén a Jódar, localizándose en su flanco izquierdo, como núcleo originario del barrio de Ntra. Sra. de Fátima (fig. 3). Es una zona que el arquitecto considera como la mejor y la más codiciada para la construcción en toda la ciudad, sobre todo por sus posibilidades de expansión con vistas a un futuro y por su capacidad de asumir ampliaciones urbanísticas que se pueden ligar al proyecto originario que él propone. Para ello López Rivera habla de aplicar un “trazado urbanístico racional” en el que el eje fundamental de composición lo constituye una plaza abierta a la carretera, a la cual se accede desde una amplia escalinata. Se disponen de esta manera dos niveles, el de abajo, donde se ubican las tiendas, y el de arriba, donde se coloca una gran fuente para abastecimiento del barrio rodeada de vegetación; de ésta última arranca un aliviadero que alimentará un abrevadero situado en el nivel inferior junto a la carretera. Paralelamente a ésta discurren dos calles de doble circulación que a su vez son atravesadas por otras dos perpendiculares, todas ellas con arbolado. La planificación que el arquitecto realiza de esta nueva barriada en Jódar asume, como vemos, las preocupaciones urbanísticas de los dirigentes de un país devastado y necesitado de reconstrucción, como se puso de manifiesto en el I Congreso de la Federación de Urbanismo celebrado en Madrid en 1940. Aunque en este caso, curiosamente, desprovisto de la carga ideológica aparejada a este tipo de proyectos, como se deduce de un proyecto similar presentado en Andújar este mismo año por los arquitectos Vicente Baztán y Gaspar Blein:

“El concepto de nuevas barriadas ha sufrido una honda transformación como consecuencia de la sustitución de los conceptos democráticos de la vida por los de autoridad, jerarquía y disciplina, indispensable a la misión histórica de España, que caracterizan el glorioso Movimiento Nacional. Lo liberal ha sido desplazado por lo orgánico y esto forzosamente ha de reflejarse en aspectos sociales tan importantes como la ciudad y la vivienda. Así ocurre que en buena teoría urbanística no puede ya admitirse el crecimiento de la ciudad por acumulación ilimitada, y casi siempre caótica, de viviendas agregadas por la iniciativa particular a los antiguos núcleos de vida que acaban por descomponer su funcionamiento, ni tampoco por funestas casas baratas de un solo tipo de clases sociales, fomentadoras de la lucha de clases, sino por unidades orgánicas o núcleos completos con sus centros cívicos, escuelas, lugares de esparcimiento, etc..., todo relacionado con los lugares de trabajo que permitan un desarrollo económico y ordenado” (AMA.-Archivo Municipal de Andújar. Documentos varios, “*Proyecto de casas unifamiliares para obreros en la avenida de la Plaza de Toros*”. Madrid, 1940).

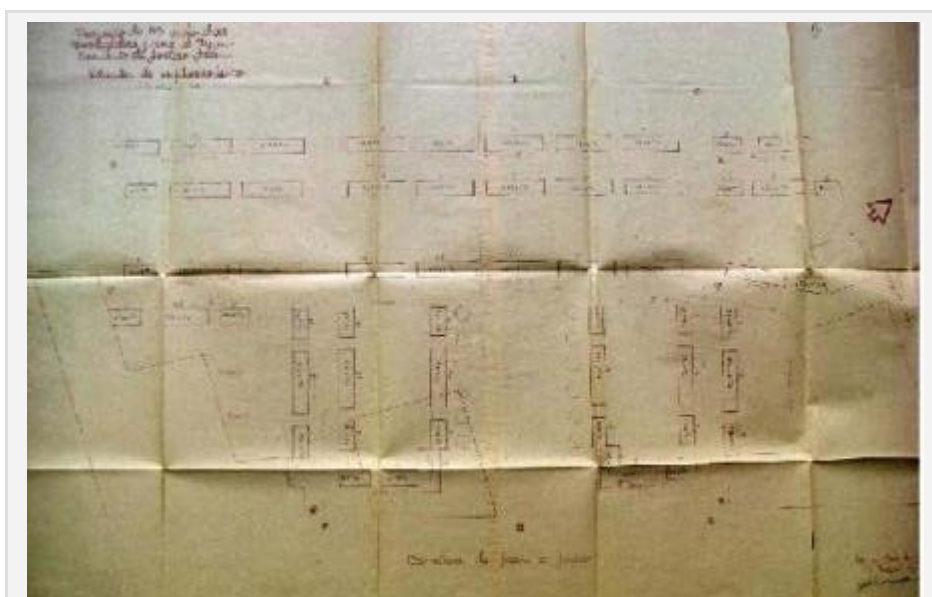


Figura 3. Plano originario del barrio de Fátima en Jódar (1941)

Aparte de la ideológica, otra diferencia con el planeamiento propuesto para el caso de la ciudad de

Andújar, se refiere al ámbito de los servicios y funcionalidades urbanas y domésticas, pues en la barriada de Jódar las casas se proyectan sin conducción de agua corriente ni alcantarillado, por carecer de estos servicios gran parte de la ciudad, aunque sí con una pequeña estancia de evacuación de basuras que va en el patio, como cita el expediente. Se proyecta un lavadero colectivo en un extremo de la urbanización y una zona de huertas en otro, pero las carencias funcionales del proyecto parecen justificarse por la condición social de los destinatarios: “se trata de sacar de cuevas a familias de braceros de condición humildísima, por esta razón no se ha estudiado mas que un tipo de vivienda reduciendo sus servicios en todo lo posible, aunque pensando en una futura ampliación” (AHPJ. Leg. 30562, “*Expediente de viviendas protegidas para el Ayuntamiento de Jódar*”. Jaén, 1941). Esta deficiencia fue, entre otras, una de las razones que obligaron a modificar el proyecto, a pesar de la premura que el alcalde de la ciudad, Ricardo Mengíbar, expresaba a la Delegación de Vivienda de Jaén el 16 de septiembre de 1941 para ejecutarlo: “...urge no solamente por la necesidad de la existencia de las viviendas, sino también porque terminadas las faenas de recolección, es este tiempo oportunísimo para realizar las obras” (ibídem). De hecho, el fiscal delegado de la vivienda acepta la aprobación del proyecto en su contestación al alcalde de fecha 24 de septiembre, “...siempre que se construya para cada vivienda el retrete correspondiente” (ibídem), para adaptarlo a las condiciones imperantes entonces en el Instituto Nacional de la Vivienda. Esta modificación sustancial del proyecto está muy en línea con las premisas del ideólogo del urbanismo franquista, Pedro Bigador:

“La profesión deja de ser liberal: hay que cumplir fines sociales, políticos y económicos. Hay que redactar un programa fijo de necesidades en relación con los programas de la comarca, la región y la zona. No puede hacerse una ciudad sin un programa y, sin embargo, hasta ahora se hizo así. Los programas deben ser nacionales: los *ayuntamientos no podrán invocar una autonomía*, sino servir un fin nacional” (Ureña 1979: 42).

El nuevo barrio proyectado en Jódar constituye una intervención “nueva” que, si bien, está ligada estructuralmente al núcleo urbano de la ciudad por medio de la carretera, a modo de cordón umbilical, en realidad funciona como núcleo orgánico, desgajado del casco histórico. En esa parte, entonces, únicamente estaba construida una plaza de toros, en el lado derecho de la carretera (fig. 4). La carencia de servicios, no obstante, desdice los ideales de los urbanistas del franquismo y, de hecho, la barriada funcionará con cierto carácter de marginalidad mientras que no disponga de los mismos. En este sentido, la intervención aquí, tiene más que ver con el concepto de “barriadas”, tal y como las concebía el Instituto Nacional de la Vivienda, que con las efectuadas en ese mismo tiempo en las poblaciones adoptadas por Regiones Devastadas. El caso más evidente es el de Lopera, donde se prevé una urbanización con vías nuevas de circulación, pero perfectamente ligadas al trazado urbano preexistente e imitándolo formalmente, “...teniendo cuidado de cerrar perspectivas con quiebros oportunos, para conseguir una sensación agradable, que se advierte en muchas calles de estos pueblos” (Pajares 1943: 37). Mientras tanto, en el caso de Jódar el arquitecto López Rivera ni tan siquiera acompaña el proyecto con un plano de situación e integración con el núcleo urbano. Incluso en Porcuna, donde se plantea un trazado ortogonal (fig. 7), la síntesis con el conjunto antiguo se articula de manera clara. Sin embargo, habría que añadir que en el plan urbanístico y arquitectónico presentado por Ramón Pajares para las localidades afectadas por el frente bélico, también se establecen prioridades de intervención: primero, la habilitación de viviendas y la traída de aguas, después la reconstrucción de edificios públicos preexistentes y por último las obras de nueva planta (viviendas y sus servicios, como cuarteles, escuelas, iglesia, etc...).

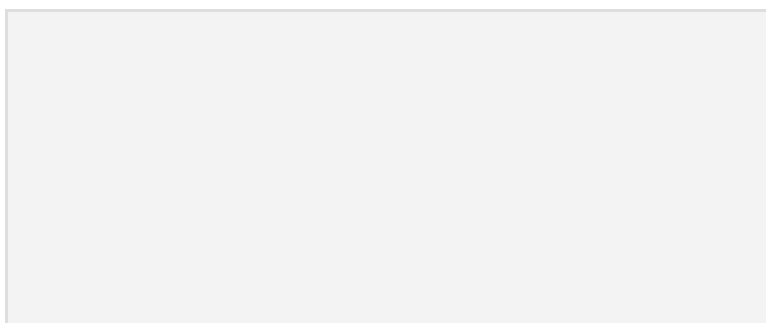




Figura 4. Vista aérea del barrio de Fátima, con la plaza ajardinada frente a la carretera, entre el campo de deportes y la plaza de toros (1972)

3. Habitabilidad y aspectos económicos

Si el objetivo fundamental del proyecto del arquitecto López Rivera fue el de erradicar la infravivienda de Jódar, quizás sea necesario en este punto comparar su propuesta con las condiciones de habitabilidad que gran parte de sus ciudadanos soportaban en las cuevas. Para ello hay que retrotraerse al informe realizado por el político regeneracionista Joaquín Costa en el año 1889, durante su visita a la ciudad, fascinado antropológicamente por la existencia aún de modos de vida trogloditas. Entonces notario en Jaén, llevó a plasmar sus impresiones en un informe muy detallado en el que entre otras cosas, precisa el tamaño de las cuevas, que no debería de ser muy diferente del que se disponía a mediados del siglo XX:

“La superficie media de las cuevas oscila entre 16 y 75 metros. Las más humildes constan de un vestíbulo de 8 a 9 metros cuadrados, única pieza alumbrada, una cocina con hogar, de 4 a 5 metros cuadrados y chimenea que sale a flor de tierra por la parte de afuera, y un dormitorio un poco más extenso, a esto se agrega en muchos casos una reducida cuadra capaz para un borrico....suele tener a uno de los lados una cuevecilla minúscula de un metro en cuadro o uno y medio, donde se sienta la inquilina para trabajar con más luz que en el vestíbulo de la habitación y al abrigo de la lluvia o el sol” (Alcalá-López 1998: 157).

Esta era la constante, si bien existían casos de ampliación del espacio de las cuevas gracias a la comunicación interna entre dos o varias.

La vivienda social de nueva planta no se reguló en España hasta los gobiernos de la Restauración, concretamente desde el año 1883, cuando la recién creada Comisión de Reformas Sociales promovió un proyecto de ley con la idea de estimular “...la construcción de habitaciones baratas y sanas para las clases obreras” (Bassols 1974: 449). Hasta entonces era una constante la casa de vecindad, normalmente como un fenómeno de tabicación y reestructuración de unidades de habitación preexistentes y en régimen de inquilinato. En el caso de la provincia de Jaén el proyecto de nueva planta más antiguo datado es el de una casa de vecinos en Linares, ciudad cuya eclosión económica y urbana en el último tercio del siglo XIX fue enorme, como consecuencia del la actividad minera e industrial. Consta de seis viviendas de una planta abierta a un patio interior, cada una de las cuales consta de una mínima estancia hogar y una habitación contigua a cada lado; sólo las dos viviendas de la entrada tienen

ventanas al exterior, mientras que el resto dan al patio, donde se ubican un retrete y una pila para toda la comunidad. No sólo el reducido espacio y la escasa ventilación fueron motivo para su frustración, sino también la actitud exigente de las autoridades municipales de Linares en el aspecto de la calidad constructiva de las casas, que comenzaron a acometerse sin permiso, ni planimetría y con un afán especulativo:

“...el Ayuntamiento ordenó que las derribara por no atenerse en su construcción a lo preceptuado en las Ordenanzas. Tras los recursos correspondientes interpuestos por el propietario, la Corporación, en acuerdo de 28 de Septiembre, le concedió un plazo de ocho días para presentar los planos de aquella edificación que le conviniera conservar ... El Ayuntamiento, forzosamente denegó lo solicitado” (Ramírez 1987: 230)

Sí se construyeron, sin embargo, las viviendas de los operarios de la primera estación de ferrocarril de Linares, la de Vadollano, que resultan de una mayor dignidad constructiva (3). Forman un conjunto de viviendas adosadas, alineadas frente al edificio de viajeros, entre las vías y éste. Se componen de un zaguán, dos habitaciones a la derecha, una abierta a la calle y otra a un corral trasero, otra habitación al frente y una cocina. Es el típico esquema de “puerta y ventana” que se va a generalizar en España a partir de la Ley de Casas Baratas de 1911, pues la anterior ley decimonónica resultó poco eficaz desde el punto de vista de la promoción pública, quedando este tipo de construcciones bajo la tutela de instituciones benéficas (4). En este sentido destaca el modelo establecido para el Ayuntamiento de Jaén por el arquitecto Luis Berges en el proceso de urbanización de la carretera de Circunvalación en el año 1923, muy similar al de Vadollano, y que va a tener una gran aceptación a lo largo de la Dictadura de Primo de Rivera y de la 2ª República. Esquema parecido al que luego veremos proyectado en Jódar, aunque de una sola planta, y diferenciado de otro tipo que es el de la vivienda en bloque, característico de gran parte de las promociones sociales del franquismo:.

“Durante la Dictadura de Primo de Rivera la vivienda obrera vuelve a ser impulsada y, de hecho, se planifica en el Ensanche Berges de 1927, aunque en forma de vivienda en bloque, sin bajos comerciales y con amplios patios interiores. Nos referimos a las viviendas protegidas, ubicadas entonces en el extremo norte de la ciudad y que se edificarán tardíamente, entre 1945 y 1955, acogiéndose ya a la nueva normativa de la vivienda social del franquismo. A partir de este modelo se erigirán casi todas las barriadas periféricas de la ciudad: San Felipe, Peñamefécit o el polígono del Valle” (Padilla 2008: 77).

El modelo de Regiones Devastadas, por ejemplo, fue precisado por Pedro Bidagor, urbanista de la Dirección General de Arquitectura y de la Junta de Reconstrucción de Madrid tras la Guerra Civil. En el mismo se establece una tipología de vivienda con un programa mínimo de cocina, comedor y tres dormitorios. Sin embargo este modelo será considerado poco versátil desde el Instituto Nacional de la Vivienda, como puso de manifiesto Luis Gutiérrez Soto en la II Asamblea Nacional de Arquitectos, celebrada en junio de 1940. Algunos proyectos promovidos por el citado Instituto se guían por criterios más economicistas, como se observa en el proyecto de Jódar, donde se unifica el comedor con la cocina, careciendo de agua corriente, alcantarillado y retrete. Se ubican junto a la carretera de Jaén, en un barrio donde los únicos servicios proyectados son dos tiendas, una plaza con jardines, una fuente de abastecimiento público, un abrevadero y un lavadero colectivo. El Instituto Nacional de Colonización planteará su propia alternativa desde la perspectiva de la productividad agraria, distinguiendo entre aldeas (de 25 a 35 viviendas) y pueblos (de 80 a 150 viviendas), y estableciendo un mínimo parcelario de 350 metros cuadrados que incluye un corral y las dependencias agrícolas (cuadras, establos y granero).

La propuesta genérica de Regiones Devastadas se observa en el proyecto de Ramón Pajares para Lopera y Porcuna en Jaén (1941), con 78 casas en cada uno de los pueblos. Se establece una jerarquía de viviendas según las necesidades sociales: jornaleros, artesanos, labradores y funcionarios. Siendo todas las casas pareadas y con aseos, las de *jornalero tipo A* disponen de cuadra y dos plantas; las de *jornalero tipo B* sólo tienen una planta y cuadra; las de *jornalero tipo C* son de dos plantas, con pérgolas abiertas a la calle, patio interior y corral con cuadras. Las casas de *jornaleros tipo D* se califican como las de “mayor éxito práctico económico” (Pajares 1945: 128) , y constan de una sola planta, cocina-comedor,

tres dormitorios y corral; no disponen de cuadra, sino de un simple cobertizo para animales domésticos. Las casas de *tipo artesano* presentan locales para tienda o taller, y tienen dos plantas. Las casas del *tipo labrador* son las más caras, con dos plantas, cuatro dormitorios, cocina y comedor independientes, despensa y dependencias agropecuarias: granero, cuadra, gallinero, cochiquera y pajar. El coste constructivo oscilaba entre las 25000 pesetas de la vivienda jornalero tipo D y las 57000 de la vivienda de labrador.

En el caso del proyecto de Jódar, el criterio jerárquico está mucho más matizado, entre otras cosas por la finalidad de la barriada propuesta, pensada para erradicar la infravivienda en cuevas de un colectivo social marginado. Es por ello que el arquitecto López Rivera sólo plantea dos tipos de viviendas, las de bracero y las de tienda, que en realidad son sólo uno si tenemos en cuenta la cantidad proyectada, un número de 86 las primeras y sólo dos las segundas. Sus características son las siguientes:

- Vivienda de bracero. Se desarrolla en dos plantas y en una sola crujía. En la planta baja se dispone un pequeño "atrio" que sirve de entrada a la casa y al corral, así como de una cocina-comedor, pequeña despensa bajo la escalera y dormitorio de dos camas. En la primera planta se disponen dos dormitorios de dos camas y uno de una (fig. 5). La superficie total de esta vivienda es de 85.42 metros cuadrados, sin contar el atrio (8'88 m²) y el corral (112'87 m²). La amplia extensión del corral así como la existencia de una sola crujía son justificadas por el arquitecto porque "...determinan una posible ampliación mediante cuerpo adosado a la edificación que se proyecta que bien puede utilizarse para ampliación de vivienda o para servicios agrícolas" (AHPJ. Leg. 30562, "Expediente de viviendas protegidas para el Ayuntamiento de Jódar". Jaén, 1941).

- Viviendas tiendas. Este segundo tipo dispone de un programa adaptado a su funcionalidad y así en la planta baja, además de un acceso semejante al de la vivienda de bracero, dispone de un vestíbulo, despacho, tienda y almacén; estos últimos arropados con unos soportales. En la planta 1^a se ubican la cocina, la despensa, un comedor-estar independiente y cuatro dormitorios. En total estamos hablando de una extensión de vivienda de 140'52 m², a los que hay que añadir 56'04 de tienda, aunque el corral sólo dispone de 70'12 m² pensando sin duda en una funcionalidad más mercantil que agrícola del edificio. No sólo en el tamaño varía esta tipología de vivienda, sino también en su aspecto formal, pues el espacio destinado a tienda y almacén se arropa con un soportal de 34'50 metros (fig. 6).

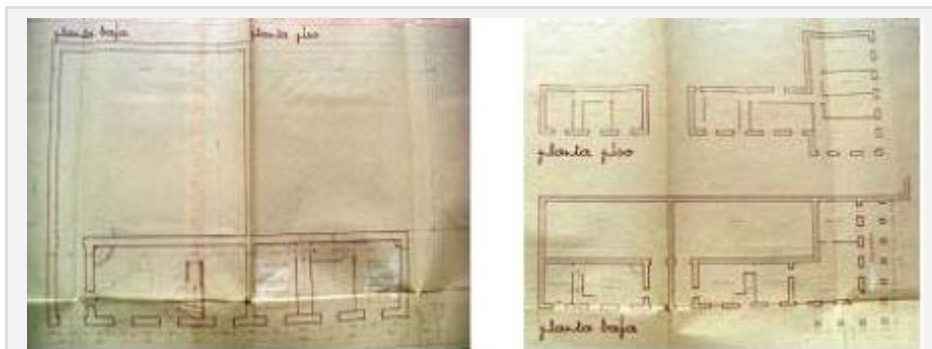


Figura 5. Vivienda de bracero. Plantas (1941)

Figura 6. Vivienda-tienda. Plantas (1941)

En lo que respecta a los aspectos económicos, el arquitecto presupuesta la ejecución material de las viviendas de bracero en un margen que va desde las 6.446'92 a las 6076'01 pesetas, dependiendo de su ubicación en esquina o hacienda medianería, respectivamente. La vivienda tienda se valora en 16.668'03 pesetas, dado el mayor número de metros cuadrados construidos, pero en ambos casos las cantidades expresan la idea de la precariedad de la intervención en Jódar: exactamente cuatro veces más económica que la que ese mismo año presupuestaba Regiones Devastadas para las localidades de Lopera y Porcuna. El arquitecto López Rivera también detalla en su presupuesto el coste del alquiler previsto para ambos tipos de viviendas, estableciéndose 17 pesetas mensuales para aquellas de bracero que se asomaban a la plaza, y de 16 pesetas para las que daban a vías secundarias. Para las denominadas viviendas tienda se determinaba una renta al mes de 50 pesetas. En ambos casos, y como

ya advirtiera el alcalde Ricardo Mengíbar ese mismo año, el problema estribaba en la falta de recursos que tenían los habitantes de las cuevas para afrontar el alquiler, aunque éste fuera bastante módico, contando con un medio de vida tan precario y con las perspectivas económicas de la posguerra tan poco esperanzadoras. El Ayuntamiento contribuía con el 10 % del presupuesto de la obra, "...teniendo en cuenta la condición humildísima de los que van a ocupar estas viviendas" (ibídem), pero además había que sumar a este porcentaje el 10 % de prestación personal, un 20 % como prima regalada por el I.N.V. para la adquisición de los terrenos, un 40 % de anticipo sin interés reintegrable y el restante 20% como un préstamo al 4% de interés que habría que devolver en cuarenta años. La insuficiente implicación social en el proyecto, puesta de manifiesto en la escasa respuesta del vecindario a constituirse en Cooperativa, será determinante para el retraso en su construcción (fig. 7).

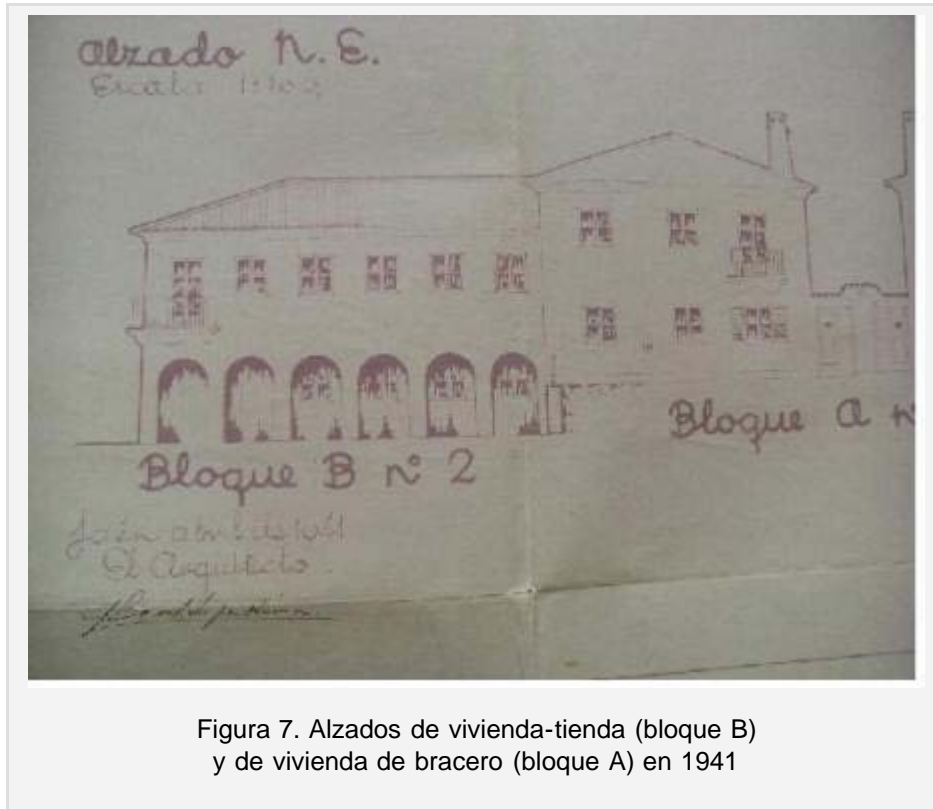


Figura 7. Alzados de vivienda-tienda (bloque B) y de vivienda de bracero (bloque A) en 1941

4. Estética y aspectos técnicos

Estilísticamente la vivienda obrera de nueva planta responde a una funcionalidad y a una sencillez formal, evidentes desde las primeras promociones decimonónicas. A lo más que se puede aspirar en el tipo que encontramos de casa y ventana es a la combinación de un recercado de ladrillo en los vanos, que contraste con el enfoscado general de la mampostería o el tapial. Su nula ornamentación y su simplicidad exterior destacan en un momento en que la burguesía agraria o industrial iba a erigir las viviendas más suntuosas adaptadas al estilo del eclecticismo. Éste se desarrolló tardíamente en los proyectos que se fueron ejecutando en Jódar a lo largo de la 2ª República y que se ubicaron también en el extrarradio de la ciudad, fundamentalmente en torno al Paseo. Grandes casas que se caracterizaron por "... una composición de interiores suntuosísimos reflejo de una clase acomodada y de un estilo que, aunque revolucionario cuando surgió en pleno siglo XX, se había convertido en caduco" (Casuso 1995: 131). En efecto, en los años treinta de la centuria, empieza a generalizarse el denominado Movimiento Moderno que, curiosamente, reivindica la sencillez decorativa de la vivienda popular.

En el caso del proyecto de viviendas de Jódar destaca el recurso estilístico a los soportales (fig. 8), que fue recurrente en los proyectos de la época promovidos por los diferentes organismos del Estado dedicados a la vivienda, quizás por la preeminencia otorgada al modelo unificado de la plaza mayor castellana, con la presencia del Ayuntamiento, la Iglesia y la estructura de los antiguos pórticos asociados al mercado (5). También en aquellos que fueron llevados a cabo por el servicio de Regiones

Devastadas, como es bien visible en la reforma de la Plaza del Mercado en Andújar (Prieto Moreno y Pajares Pardo, 1941). La citada Dirección General ejerció una gran influencia en el ámbito territorial andaluz, especialmente en Jaén. Recordemos que de las tres oficinas técnicas de proyectos establecidas en Andalucía, una de ellas se dispuso en Andújar, junto con las de Córdoba y Granada, para actuar en aquellos pueblos con una destrucción bélica superior al 75%. De la primera dependerán inicialmente las localidades adoptadas de Ntra. Sra. de la Cabeza, de gran valor simbólico e ideológico, Lopera, Porcuna, Higuera de Calatrava y Santiago de Calatrava. De la de Granada, Órgiva y Pitres. En Córdoba se crearán dos “oficinas comarcales de obras”: de la capital dependerán Espejo, Adamuz y Alcaracejos, mientras que de Pueblo Nuevo lo harán Los Blázquez, Valdesequillo, Hinojosa y Benalcázar. Otras localidades donde la destrucción fue menor se acogerán a la figura de “adopción parcial”: “Regiones extendería su labor a otras poblaciones como Almería, a fin de sustituir sus asentamientos troglodíticos, aunque no tan numerosos como los de Guadix” (Pérez 1987: 148). Hay que constatar, no obstante, que a diferencia de los planteamientos del Instituto Nacional de la Vivienda o del Instituto Nacional de Colonización, se evidencia en Regiones Devastadas una mayor atención a la particularidad geográfica en el diseño de la vivienda. Estéticamente el arquitecto recupera la arquitectura popular de la región, adaptándose a la peculiaridad de cada lugar y así propugna un ritmo uniforme de composición en Porcuna y un efecto más bien pintoresco en Lopera.

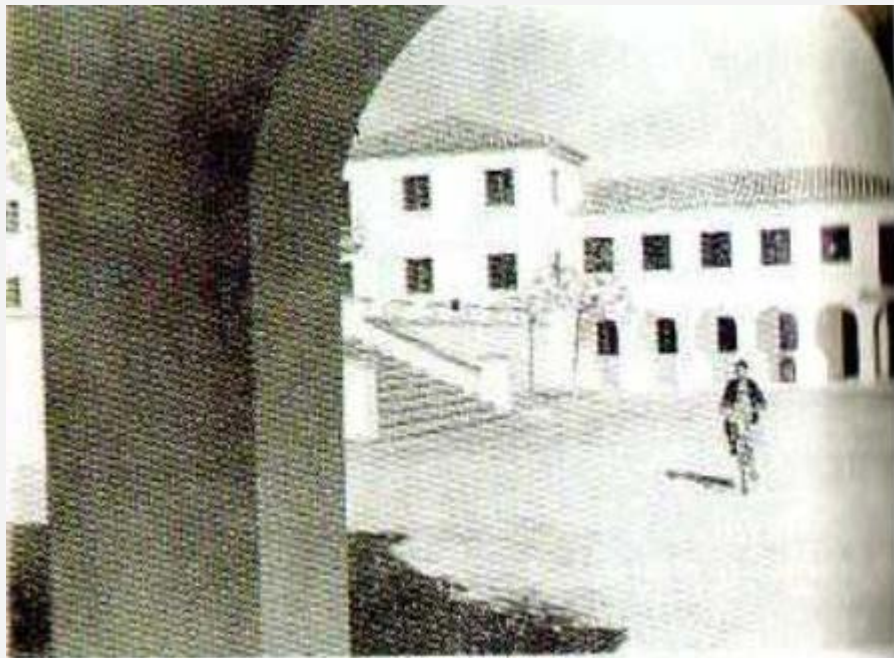


Figura 8. Soportales del barrio de Fátima (años cincuenta)

El empleo de materiales y sistemas constructivos tradicionales también va a ser práctica común, alabándose, por ejemplo, el tapial de Jódar o la mampostería de Porcuna; aunque a veces esta actitud venía forzada por problemas de abastecimiento, como nos relata Prieto Moreno en la reconstrucción del Santuario de la Virgen de la Cabeza:

“La nobleza de la piedra granítica empleada en la obra, extraída del mismo Cerro y trabajada a mano por procedimientos un tanto primitivos -las circunstancias especiales de emplazamiento no han permitido el empleo de medios modernos-, nos ha inducido a la aplicación de las artes industriales de cerrajería, carpintería, etc..., tal y como se trabajaban antiguamente, sin hacer uso de imitaciones” (Prieto 1944: 181).

Estos criterios de carácter tradicional y ruralizante se aplican en otros proyectos de similar contenido, como en el Albergue de Usera en Madrid (1942), destinado también a familias que vivían en cuevas, aunque con mejor fortuna que en Jódar, porque la barriada se inauguró en 1945 según una idea de los arquitectos Enrique Huidobro y Juan Navarro Carrillo. Tal y como éstos califican al proyecto en su presentación en la Revista Nacional de Arquitectura, el carácter de “urgencia” (Huidobro 1945: 228), en

realidad funcionaba como un parapeto para evitar levantamientos sociales en unos años de graves problemas de subsistencia y más tratándose de la capital de España en la más inmediata posguerra. Este conjunto de viviendas protegidas estaba formado por 417 unidades:

“... significó la ordenación de los terrenos en los que se asienta y los dotó de las infraestructuras necesarias para acoger a las numerosas familias que irían a vivir allí. Se realizaron unifamiliares de 1 ó 2 plantas, con 2 ó 3 dormitorios, mediante alineaciones perimetrales en 13 manzanas adaptadas al terreno, en ladera, que dejaban corrales interiores. Además, en los terrenos colindantes se construyeron una capilla, dispensario y las escuelas” (<http://es.paperblog.com/barrio-de-los-almendrales-usera-madrid-985141/>).

Como observamos, también en los servicios proyectados, la barriada de Jódar tuvo un retraso considerable. Al margen de esta consideración, cabe destacar en el conjunto de Usera, un bloque lineal proyectado por Luis Moya al mismo tiempo e integrado en la colonia, en el que resalta constructivamente el empleo de bóvedas tabicadas en la planta alta dentro de un conjunto que destaca por su mayor funcionalidad estética.

5. Devenir constructivo

La localidad de Jódar tardó mucho tiempo en ver edificado el proyecto de viviendas estudiado (fig. 9). A diferencia de otras localidades provinciales y nacionales, como se ha expuesto en estas páginas, carecía de interés político para erradicar posibles problemas de carácter social y no sufrió desperfectos materiales notables durante el conflicto bélico al estar alejada de las líneas de frente más persistentes en las provincias de Córdoba, Jaén y Granada, sobre todo. Es por ello que fue marginada en el reparto de la inversión económica y material llevado a cabo en los diversos proyectos de vivienda social ejecutados durante la posguerra en Jaén. La mayor cantidad se la llevaron, de un lado, las localidades adoptadas por la Dirección General de Regiones Devastadas, desde Andújar a Porcuna, pasando por Martos, Lopera o Higuera de Calatrava; de otro, los ejecutados por los municipios más poblados y ricos de la provincia, sino por la Diputación Provincial, casi siempre con la subvención del Instituto Nacional de la Vivienda. Como sucedió, en este último caso, con el macro-proyecto de viviendas protegidas en Jaén capital. Sin embargo, con este retraso se estaba perpetuando lo que luego constituiría un grave conflicto social en la localidad galduriense.

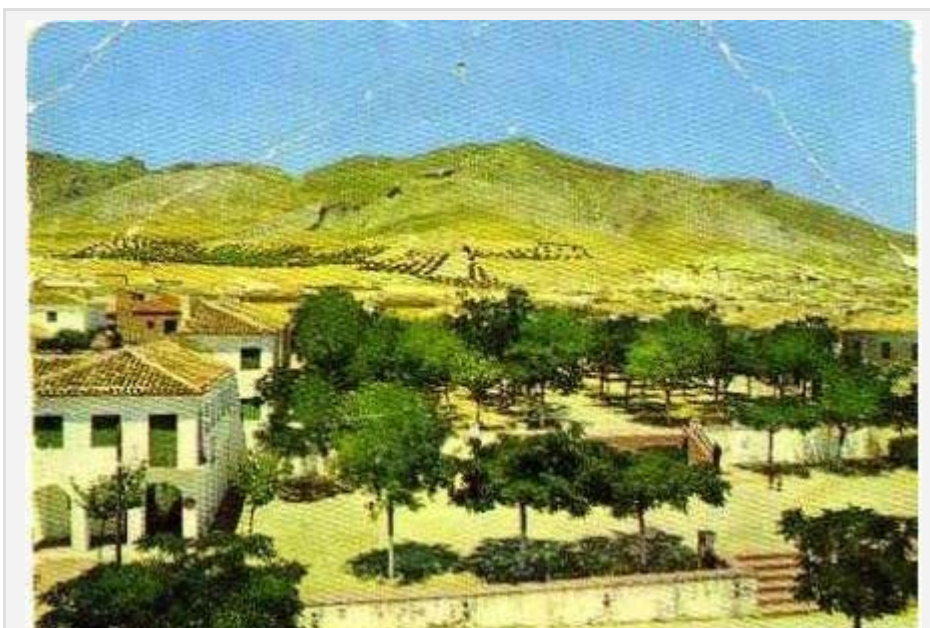


Figura 9. Plaza del barrio de Fátima con la Serrezuela al fondo (años sesenta)

A nivel de la Andalucía más oriental, donde el conflicto bélico se perpetuó mucho tiempo, por encima de la labor del Instituto Nacional de Colonización o el Instituto Nacional de la Vivienda, la mayor urgencia constructiva la acaparó la Dirección General de Regiones Devastadas en el campo de la vivienda social. En Jaén, aparte de los ejemplos citados, Ramón Pajares proyectó en Higuera de Calatrava una nueva barriada, iglesia y servicios públicos (1941-1947), y en Martos un grupo escolar y una barriada de 48 viviendas (1948). En Lopera se documenta también la labor del arquitecto Félix Ugalde en 1940 rehabilitando viviendas (Pérez 1986: 242).

En Córdoba los proyectos son planificados por Francisco Hernández Rubio, en colaboración con otros arquitectos. Así en la Barriada Capitán Cortés de Espejo (1941) interviene junto a José Rebollo y Ángel Marchena. Las viviendas se disponen en dos conjuntos de 20, destacando la presencia de un porche con arco de medio punto. En Alcaracejos se une a ellos Daniel Sánchez Puch para la promoción de 22 viviendas unifamiliares aisladas, con granero, iglesia y grupo escolar (1943-1945). El arquitecto Luis Pastor Campoy interviene junto a los anteriores en Los Blázquez, en un grupo de casas unifamiliares ordenadas regularmente en torno a una plaza mayor, en la que se ubican los edificios representativos (1947). El mismo equipo lleva a efecto en La Granjuela un conjunto de viviendas, iglesia y grupo escolar (1943), añadiéndose al grupo Víctor Escribano en Valsequillo con el proyecto de dos barriadas de 31 viviendas ordenadas en cuatro tipologías: labrador, labrador acomodado, jornalero y ultrareducido (1943-1945). En Hinojosa del Duque intervienen los arquitectos Francisco Hernández Rubio, Ángel Marchena y Víctor Escribano, con 20 viviendas de jornaleros ubicadas en el sector sureste de la población (1942-1945); desarrollan un porche en forma de arco de medio punto con poyete bajo (fig. 10).



Figura 10. Ermita de la Virgen de Fátima y escuelas (años sesenta)

La labor en Granada fue planificada por Francisco Robles Jiménez. En Pitres lleva a cabo un grupo de 104 viviendas a las que se suman 30 en el barrio de Capilerilla. Tienen un porche en la planta baja con terraza superior y disponen de corral trasero; en el conjunto también intervino Santiago Sanguinetti Lobato (1940-1948). Junto a la localidad de Órgiva, en Tablones, se planifica un conjunto regular (1941-1945), compuesto de viviendas unifamiliares de dos plantas con corral lateral (José Fernández Figares).

Almería se acogió a una intervención parcial en torno al Barrio Alto: “Aunque el coordinador de las obras sea Carlos Fernández de Castro...en realidad en su realización completa colaborarán otros autores como Francisco Prieto Moreno, Fernández del Amo o Antonio Cámara” (Ruiz 1993: 121). Consta de un conjunto de casas adosadas de diversa tipología, dispuestas en hilera y un núcleo central en el que se agrupan los servicios (1943-1946) (6).

El retraso del grupo de viviendas previsto para Jódar tuvo que ver también con las presiones municipales para que fuera acompañado de los servicios sociales necesarios, como se venía reclamando desde el origen del proyecto. A principios del año 1946 la Corporación insistía en que "...se necesita Yglesia, y se necesitan escuelas, pues debe acercarse la Escuela al niño todo lo posible como la Yglesia al hombre, ambos elementos proporcionan la cultura y espiritualidad necesarias hoy más que nunca para la convivencia social" (Alcalá 2007: 109). Finalmente el Instituto Nacional de la Vivienda aprobó el 6 de diciembre de 1946 la ampliación del proyecto a 109 viviendas, dos grupos escolares con casas para los maestros, Capilla y urbanización de todo el nuevo barrio (abastecimiento de aguas, alcantarillado y pavimentación, entre otros). A partir de ese momento se agilizó la construcción, siendo inaugurado el conjunto el 25 de febrero de 1950, nueve años después del primer proyecto, y recibiendo el nombre de Barrio de Fátima, en honor a la Virgen que dio nombre a la ermita (fig. 10).

Aún así, la construcción de la barriada no concluyó con la eliminación de las viviendas-cueva. Era aún un asunto pendiente en la década de los años cincuenta, junto a otras obras de larga demanda municipal como la realización del Canal del Jandulilla, el suministro de agua a la población o la carretera Jódar-Quesada. Además, las necesidades locales de vivienda en esa época no habían disminuido, pues aún se registraban 510 cuevas habitadas, donde las garantías de habitabilidad se acusaban por el hacinamiento de la población en ellas. En su erradicación entraron incluso motivos de imagen:

"Por sugerencia del Ministerio de Información y Turismo se prepara un plan para hacer desaparecer en principio las cuevas, que se ubican en la entrada norte de la población, el adecentamiento de la zona que ocupan y construcción e viviendas modestas para sus habitantes" (Mesa 1996: 210).

Esto hay que relacionarlo con una situación de crisis social que se había agudizado en la ciudad, especialmente entre los habitantes de las cuevas, acuciados por el crónico paro obrero. La tensión se hizo evidente durante la visita del ministro de la vivienda, José M^a Martínez Sánchez a la ciudad el 18 de enero de 1962, cuando asomado al balcón principal del ayuntamiento, calmaba la inquietud de la gente que abarrotaba la plaza solicitando solución para el problema de las cuevas. De aquella visita, que adquirió interés nacional al ser recogida por diarios como ABC y Ya, salió la promesa de construir 1000 viviendas por parte de la Obra Sindical del Hogar.

También la iglesia llegó a tomar partido en este momento, siendo denunciada la situación por el mismo párroco, Antonio Cuadros, en su "Informe sobre la situación religiosa y moral de la feligresía de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de la ciudad de Jódar (1945-1961)", elevado al Obispado de Jaén. Se criticaba la existencia de 6000 personas malviviendo en cuevas, dentro de una población total de 16000 habitantes. Las condiciones de vida explicaban según él el elevado grado de promiscuidad de la población, el analfabetismo del 40% de la misma o la escasa asistencia a los oficios religiosos (7). El "elevado" tono social de sus homilías, que publicitaban el drama de los habitantes de Vistalegre, le costó el puesto al sacerdote. Sin embargo, el nuevo párroco Manuel Agudo envió al Obispado un nuevo informe el 31 de diciembre de 1965 titulado "El problema de la vivienda en la ciudad de Jódar", consciente de que el problema tenía difícil solución. De hecho, se tardarían más de veinte años en ver concluido otro barrio, el denominado de la Constitución, con casas de protección oficial erigidas en la parte alta de la localidad, en la denominada Serrezuela, habitado por familias humildes, la mayor parte venidas desde las cuevas. Su sobrenombre, "Barrio de las Malvinas", perpetuaba un drama social que se puso de manifiesto en sucesos como los de la Semana Santa de 1984, en los que las celebraciones religiosas se celebraron con dificultad. Se exponía públicamente "...un tipo de relaciones económicas que representa una abierta lucha de clases sociales locales, entre los de arriba (los desposeídos), contra los de abajo (los propietarios)" (Checa 1990: 2). Fiel reflejo del devenir histórico de una población maltratada desde tiempo inmemorial por sus condiciones de vida, que ha ido transmitiendo generacionalmente su sentimiento de indignación ante la escasez de respuestas por parte de la administración pública.

Notas

1. Habrá que esperar a la aplicación del conocido Plan Jaén del año 1953, para que el Ayuntamiento de Jódar lo intente llevar a efecto: “Está en trámites con el Instituto Nacional de Colonización el asentamiento de familias locales en los nuevos poblados que éste está construyendo en la zona del Guadalquivir dependientes del Plan Jaén, con lo que se conseguiría en parte, solucionar el problema del paro estacional y un mejor reparto del trabajo y sus beneficios, al disminuir el exceso de mano de obra de tipo agrícola” (Mesa 1996: 210).
2. El quehacer constructivo del régimen franquista en sus comienzos se rigió por tres principios básicos en la provincia de Jaén: “Relativa carga ideológica, escaso dirigismo oficial y decidida ambigüedad estilística” (Casuso 1990: 123-124)
3. El grado de concienciación social al respecto ya requería una importante labor de vigilancia, aunque no siempre se conseguían efectos, pero la paralización del grupo de viviendas sociales de Linares fue un paso importante para conseguirlo: “En su frustración se mezclaron, pues, desde motivos burocráticos, hasta la presión de la opinión pública, cada vez más sensibilizada con las condiciones de vida de los trabajadores, en general, y de la vivienda, en particular” (Casuso 1998: 423-424).
4. Véase al respecto el libro de Barreiro Pereira sobre la promoción de “casas baratas” en el primer tercio del siglo XX.
5. La estructuración de las actuaciones de vivienda en torno a “plazas mayores” de sabor castellano es bien elocuente en los proyectos de Regiones Devastadas. Véase al respecto el libro de Monclús y Oyón sobre la vivienda rural, el regionalismo y la tradición agrarista en la obra de la citada Dirección General.
6. El “cuasi” monopolio llevado a cabo en las construcciones de nueva planta de vivienda social en buena parte de Andalucía Oriental por parte de Regiones Devastadas, llegó a su culminación en 1948 con una macro exposición propagandista llevada a cabo en Sevilla. A partir de entonces su actividad fue declinando hasta el año 1957, cuando fue absorbida por el Ministerio de la Vivienda. En 1960 se creó una comisión liquidadora de la misma. El proceso sucedió al mismo tiempo que aumentaban sus intervenciones los otros dos organismos del régimen: el Instituto Nacional de la Vivienda y el de Colonización.
7. El informe del párroco Antonio Cuadros ha sido estudiado detalladamente por Ildfonso Alcalá en su libro del año 2007.

Bibliografía

Alcalá Moreno, Ildfonso

1997 “Las reivindicaciones y movimientos sociales de Jódar durante la II República (periodo 1931-1936). Su influencia en la vida tradicional de la ciudad”, *Sumuntán* (Jaén), nº 8: 163-188.

2007 *Historia de las calles de Jódar: aproximación a la evolución urbanística de una ciudad de la provincia de Jaén*. Granada, Ediciones Mágina-Ayuntamiento de Jódar.

Alcalá Moreno, Ildfonso (y Manuel López Pegalajar)

1998 “Las cuevas de Jódar a finales del siglo XIX según el estudio de D. Joaquín Costa”, *Sumuntán* (Jaén), nº 9: 155-166.

Barreiro Pereira, Paloma

1992 *Casas baratas. La vivienda social en Madrid (1900-1939)*. Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos.

Bassols Comá, Martín

1974 *Génesis y evolución del derecho urbanístico español (1812-1956)*. Madrid, Montecorvo.

Cárdenas, Gonzalo de

1941 "La reconstrucción nacional vista desde la dirección General de Regiones Devastadas", en // *Asamblea Nacional de Arquitectos*. Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos: 145-155.

Casuso Quesada, Rafael

1983 "Arquitectura de posguerra en Andújar: la labor de Regiones Devastadas", *Cuadernos de historia* (Andújar), nº 0: 42-55.

1990 *Arquitectura contemporánea en Andújar (1920-1950)*. Andújar, Excmo. Ayuntamiento-Casa de la Cultura.

1995 "Arquitectura historicista en Jódar (1866-1931)", *Sumuntán* (Jaén), nº 5: 122-133

1998 *Arquitectura del siglo XIX en Jaén*. Jaén, Instituto de Estudios Giennenses-Diputación Provincial.

De Reina, Diego

1948 "Exposición Nacional de la Reconstrucción de España", *Reconstrucción* (Madrid), nº 87: 323-334.

Escario Núñez, José Luis

1940 "Enseñanzas de un viaje a Italia: el Agro Pontino", *Revista de Obras Públicas* (Madrid), nº 88: 201-205.

Esteban Maluenda, Ana María

2009 La vivienda social española en la década de los 50: Un paseo por los poblados dirigidos de Madrid, *VPOR2 Revista de vivienda* (Valencia), nº 6: 18-23.

Huidobro Pardo, Enrique (y Juan Navarro Carrillo)

1945 "Ensayo de alojamiento en los suburbios. Albergue de urgencia en Usera", *Revista Nacional de Arquitectura* (Madrid), nº 42: 228-242.

Mesa Fernández, Narciso

1996 *Historia de Jódar*. Jódar, Asociación Cultural Saudar-Ilmo. Ayuntamiento.

Monclús, Francisco Javier (y José Luis Oyón)

1987 "Vivienda rural, regionalismo y tradición agrarista en la obra de Regiones Devastadas", *Arquitectura en Regiones Devastadas*. Madrid: 103-122

Moreno Torres, José

1941 "Un organismo del Nuevo Estado. La Dirección General de Regiones Devastadas", *Revista Reconstrucción* (Madrid), nº 12: 3-21.

Padilla Sánchez, José Gabriel (y otros)

2008 *Jaén. Guía de Arquitectura-An architectural guide*. Jaén-Sevilla, Colegio Oficial de Arquitectos de Jaén y Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Junta de Andalucía.

Pajares Pardo, Ramón

1943 "La reconstrucción de Andalucía", en *Reconstrucción* (Madrid), nº 29: 33-42.

1945 "Nuevas viviendas en Porcuna y Lopera", en *Reconstrucción* (Madrid), nº 52: 125-132.

Pérez Escolano, Víctor

1987 "Guerra Civil y Regiones Devastadas", en *Arquitectura en Regiones Devastadas*. Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo: 139-150.

Pérez Escolano, Víctor (y otros)

1986 *50 años de arquitectura en Andalucía (1936-1986)*. Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Prieto Moreno, Francisco

1944 "Reconstrucción del Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza", en *Reconstrucción* (Madrid), nº 43: 175-184

Ramírez Plaza, José Manuel

1987 "La vivienda obrera en Linares", en *La Minería en Linares (1860-1923)*. Jaén, Diputación Provincial y Ayuntamiento: 87-102.

Ruiz García, Alfonso

1993 *Arquitectura, vivienda y reconstrucción en la Almería de la Posguerra (1939-1959)*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses-Colegio Oficial de Aparejadores-Colegio Oficial de Arquitectos.

Sambricio , Carlos

1977 "...¡Que coman República! Introducción a un estudio sobre la Reconstrucción en la España de Posguerra", *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo* nº 121. Barcelona, Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares: 21-33.

Ureña Portero, Gabriel

1979 *Arquitectura y urbanística civil y militar en el periodo de la autarquía (1936-1945)*. Madrid, Istmo.